

 <b>MINHACIENDA</b>	<b>Solicitud de información para estudio de mercado</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	1 de 7

4.4

Bogotá D.C.,

Tratamiento de cortesía

**NOMBRE DEL DESTINATARIO**

Cargo

**Nombre de la entidad**

Dirección completa

Ciudad y departamento

País

Teléfono/fax

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO**

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

<b>OBJETO</b>	Renovación del servicio de actualización de licencias y soporte técnico del Software de Monitoreo de Aplicaciones y experiencia de usuario final CA-APM		
<b>UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>CODIGO UNSPSC</b>
	Mantenimiento y soporte de software		81112200
	Software de consultas y gestión de datos		43232300
	Programas de desarrollo		43232400
	Software de entorno operativo		43233000
	Software específico para la industria		43232600
	<b>Nota:</b> Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.		
<b>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</b>	<b>ALCANCE</b>		
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS</b>		<b>COTIZACION ALTERNATIVA</b>
	Ver anexo 1		En caso de que aplique o se requieran

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 <b>MINHACIENDA</b>	<b>Solicitud de información para estudio de mercado</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	2 de 7

PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección será de 12 meses, contados a partir de la aprobación de las garantías, previo registro presupuestal.
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	El término para la entrega a de los bienes y/o servicios objeto de este contrato será hasta el 10 de diciembre de 2022.
LUGAR DE EJECUCION	El domicilio contractual, el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de forma remota, previa autorización del Supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), el valor del contrato en un solo pago en moneda legal colombiana, de acuerdo con los siguientes valores unitarios. Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, y la debida suscripción del acta de recibo a satisfacción, presentación de la factura y del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto y la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA en el sistema SECOP II.. En todo caso la facturación se deberá radicar dentro del plazo establecido por la entidad para el cierre de la presente vigencia fiscal.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de 60 días calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA *</b>	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
<b>VALOR TOTAL (incluido IVA)</b>	

**NOTA:** Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 <b>MINHACIENDA</b>	<b>Solicitud de información para estudio de mercado</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	3 de 7

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 20 de septiembre de 2022.

Por razones de agilidad del proceso, estas se pueden hacer llegar por correo electrónico al buzón [invtecnologia@minhacienda.gov.co](mailto:invtecnologia@minhacienda.gov.co) o [German.castro@minhacienda.gov.co](mailto:German.castro@minhacienda.gov.co)

Cordial saludo

**RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES**

Director de Tecnología

Anexos: Anexo No.1 Requerimientos técnicos mínimos  
Anexo No.2 Oferta Económica

\* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

 <b>MINHACIENDA</b>	<b>Solicitud de información para estudio de mercado</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	4 de 7

## ANEXO No.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

<b>RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE MONITOREO CA-APM</b>	
1.1	<p>Realizar la renovación por un (1) año del servicio de actualización de licencias y soporte técnico del Software de Monitoreo de Aplicaciones y experiencia de usuario final CA-APM para las siguientes aplicaciones de la Entidad a partir del 11 de diciembre del 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF-Nación - 34 licencias</li> <li>• Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías – SPGR - 20 licencias</li> <li>• Otras aplicaciones del Ministerio de Hacienda- 20 licencias</li> </ul>
1.2	<p>El Servicio de soporte y actualización del Software ofrecido debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de nuevas versiones liberadas por el fabricante sin costo adicional.</li> <li>• Soporte directamente del fabricante en el esquema 7X24 de acuerdo con el procedimiento establecido por éste (telefónico, internet, etc.).</li> <li>• Tiempo de solución a fallas en el funcionamiento del software de monitoreo de aplicaciones y experiencia de usuario final, debe ser máximo de 4 horas, contadas a partir del reporte del incidente.</li> <li>• Cuando se haya determinado el problema y no se encuentre solución telefónica o remota, el contratista debe asignar un técnico para que se desplace a las oficinas de la Entidad, en un tiempo no mayor de cuatro (4) horas contadas a partir de haber determinado la no solución remota o telefónica</li> <li>• Para problemas mayores, se debe llevar a cabo un proceso de niveles de escalamiento con especialistas del fabricante, de forma tal que el problema sea solucionado en el menor tiempo posible.</li> </ul>
1.3	<p>Entregar un documento donde conste el número de licencias renovadas, la vigencia, el nombre del software y la versión, la cual debe ser la última disponible en el mercado. Autorizar de manera explícita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el uso de versiones posteriores o actualizaciones en el caso que se liberen durante la ejecución del contrato.</p>
1.4	<p>El Proponente con la propuesta debe proporcionar una certificación expedida por el fabricante con vigencia no mayor a un (1) año al cierre del proceso de selección, en la que conste que es distribuidor autorizado de software BROADCOM-CA.</p>

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 <b>MINHACIENDA</b>	<b>Solicitud de información para estudio de mercado</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	5 de 7

**ANEXO No. 2  
COTIZACION ECÓNOMICA**

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo unitario IVA Incluido Pesos Colombianos	Costo total IVA Incluido Pesos Colombianos
1	Realizar la renovación por un (1) año del servicio de actualización de licencias y soporte técnico del Software de Monitoreo de Aplicaciones y experiencia de usuario final CA-APM contado a partir del 11 de diciembre del 2022	74		

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 <b>MINHACIENDA</b>	<b>Solicitud de información para estudio de mercado</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	6 de 7

**ANEXO No. 3  
INFORMACION ADICIONAL**

**EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:**

	SI
MICROEMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual:

\_\_\_\_\_

Relacione los contratos más representativos celebrados con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante). Que tengan relación con el objeto de la presente cotización

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	7 de 7

con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

**INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

<b>GRUPOS POBLACIONALES</b>	<b>SI</b>
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

**PROVEEDOR**

Nombre o Razón Social del Cotizante \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante \_\_\_\_\_  
Nit o Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co